

Manizales, 30 de Junio de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **ASESORAR LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROCESO DE NÓMINA, LOS IMPUESTOS RELACIONADOS CON ESTA Y LA TRANSMISIÓN DE LA MISMA ANTE LA DIAN. ADEMÁS, REALIZAR EL CÁLCULO Y ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES INDICADORES QUE LE CORRESPONDEN AL ÁREA,** con un presupuesto oficial de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$20.223.780) M/CTE,** con **MANUEL FERMÍN CARDENAS OROZCO.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



V.bo: DIANA OROZCO RUBIO